

194726



194726

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

correspondiente a un CERTIFICADO DE ADICIÓN, a favor de D. Antonio BENAC BIEL, de nacionalidad española y residente en Barcelona, calle de Vedruna nº 4, para mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 189.690 por: "PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PIELES DE ANIMALES POR OTRAS DE DISTINTA ESPECIE O CLASE".

- o - o -

5.- El objeto de que trata el presente certificado de adición, que es nuevo y propio del solicitante, es accesorio o complementario de su patente principal, según indica el enunciado, y viene a perfeccionar de manera muy notable el procedimiento de transformación de las pieles.

10.- El procedimiento primitivo en la práctica se ha visto que aun cuando lleva a una conclusión efectiva y conveniente necesitaba ser ampliado o complementado de manera que estos trabajos superasen el rendimiento del producto.

Los estudios que en la aplicación de este procedimiento se han hecho han llegado a la conclusión plasmada en esta memoria mediante la cual se consigue un trabajo mucho más perfecto y de probado rendimiento.



194726

15.- En primer lugar las pieles son sometidas a remojo en agua para conseguir su reblandecimiento procediendo a su descarnado por la parte del cuero.

Una vez limpia la piel son lavadas en un baño de una temperatura de 35º a 40º compuesto por una mezcla proporcional de un litro de agua con dos centímetros cúbicos de amoníaco, dos gramos de sosa o sustancia alcalina análoga y tres gramos de alcohol graso sulfurado.

Este alcohol graso sulfurado puede ser cualquiera de los que en el mercado se conocen disueltos en agua, en una proporción de cuatro gramos de alcohol por litro de agua; así tratada la piel es sometida al proceso que constituye la patente principal de que es primer certificado de adición el presente.

Las pieles curtidas según lo anterior son sometidas a estiraje en máquina para cortar después el pelo por cualquiera de los procedimientos conocidos, y así dejarla dispuesta para su teñido.

El teñido se hace por desengrasado con una disolución de cinco gramos de amoníaco por litro de agua y a continuación se procede al mordentado con sales metálicas en baño aparte constituido por una solución de quince gramos de sulfato de hierro por litro de agua y procediéndose a la decoloración con otra solución de diez c.c. de agua oxigenada por litro de agua, para después teñirse con colorantes especiales para peletería como son los ursoles, furraminas u otros apropiados en una solución acuosa al 0'5 %. Producido el teñido las pieles tratadas se lavan en agua, tendiéndolas para su secación; lustrándolas después en bombo giratorio con serrín, sometiéndolas

194726



45.- despues a repasado en la máquina de secar y planchándolas a 80º previamente humedecidas las puntas del pelo con baños de composición indistinta compuestos como sigue: 100 c.c. de formol 6 20 de ácido acético 6 10 de ácido fórmico por litro de agua.

50.- Para la imitación del ocelot una vez decoloradas las pieles se someten a recurtición en baño de alumbre de cromo y sal en proporción de 10 gramos de alumbre de cromo por 100 de sal en litro de agua, secándolas para proceder a su estampación con molde de zinc en el que

55.- esté grabado el dibujo de la piel a imitar; disponiéndose se el molde sobre la piel procediendo posteriormente a la terminación pasando un cepillo impregnado en colorante sobre el molde y a continuación secando la piel para lustrarla con serrin en bombo giratorio.

- - - - -

60.-

N O T A

Se reivindica como invención propia del solicitante a los efectos de su explotación con caracter exclusivo y como certificación de adición a la patente de invención nº 189.690 por: "PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFORMACION DE

65.- TODA CLASE DE PIELS DE ANIMALES, POR OTRAS DE DISTINTA ESPECIE O CLASE":

1º).- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL" que se caracteriza porque las pieles reblandecidas y descarnadas son lavadas en baño acuoso

70.- compuesto de amoniaco al 0'2 % sustancia alcalina al 0'2 % y alcohol graso sulfonado preparado al 0'4 %, 0'3 %.

2º).- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PA-

194726



75.- TENTE PRINCIPAL", que se caracteriza por que las pieles resultantes del lavado según la anterior reivindicación y sometidas al proceso de la patente principal, rasadas y apiladas, son desengrasadas en solución amoniacaal para su mordentado posterior en solución de 15 gramos de sulfato de hierro por litro de agua; decolorándose en una solución de 10 c.c. de agua oxigenada por cada litro de

80.- agua, para efectuar posteriormente el teñido con ursoles, furraminas u otro apropiado en disolución acuosa al 0'5 %.

3º).- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL", que se caracterizan por que lavadas con agua las pieles resultantes, según las anteriores reivindicaciones, despues de tendidas, secadas y lustradas con serrin en bombo giratorio, son separadas nuevamente por la máquina de secar, planchándolas a máquina de 80º previamente humedecida la punta de los pelos con una composición formada por un litro de agua con 100 c.c. de formal, o con 20 c. c. de ácido acético, o con 10 c. c. de ácido fórmico.

85.-

90.-

4º).- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL", que se caracteriza por que para la imitación del ocelot, una vez decoloradas las pieles son recurtidas en baño de alumbre de creomo y sal en solución acuosa al 1 y 10% respectivamente; secándose y estampándose en moldes de zinc disponiendo el molde sobre la piel y pasando un cepillo impregnado de colorante sobre el molde, secándola y lustrándola con serrin en bombo giratorio.

95.-

100.-

5º).- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 189.690 por: PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFORMACION DE PIELS DE ANIMALES POR OTRAS DE DISTINTA ESPE-



CIE O CLASE".

105.-

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, componiendo un total de ciento ocho líneas incluidas las presentes.

Madrid, 27 de Septiembre de 1.950

ANTONIO ESCRIBA
P. P.

194726

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**